DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.273 | Miércoles 8 de Junio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2139398

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN VÍA(S) Y TRAMO(S) QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.547, de fecha 24 de mayo de 2022, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se ha resuelto:

Prohíbase, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, conforme a lo siguiente:

Fecha		Horario		Tipo Cierre	INICIO	RECORRIDO	TERMINO
Desde	Hasta	Desde	Hasta				
29/05/22	29/05/22	08:00	12:00	Total	Calle 18 de Septiembre	Calle Cristóbal Colon	Calle San Marcos
29/05/22	29/05/22	08:00	12:00	Total	Calle Cristóbal Colon	Calle San Marcos	Avda. Comandante San Martin
29/05/22	29/05/22	08:00	12:00	Total	Calle San Marcos	Avda. Comandante San Martin	Paseo Peatonal 21 De Mayo
29/05/22	29/05/22	08:00	12:00	Total	Paseo Peatonal 21 De Mayo	Avda. Comandante San Martin	Acceso Sur Terminal Puerto De Arica

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Gobierno Regional de Arica y Parinacota (www.gorearicayparinacota.cl).- Jorge Díaz Ibarra, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl